

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:5987/2019**

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°1333 DE 2016, EN EL SENTIDO QUE INDICA, ESTABLECIENDO UNA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO.

Santiago, 09/ 08/ 2019

VISTOS:

El DFL N° 1/19.653, de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.755 que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades que invisto como Director Nacional de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 1333 de 16 de Marzo de 2016 de la Dirección Nacional del SAG, se creó la División de Gestión Estratégica del Servicio, y estableció estructura y funciones de la misma, siendo una de sus dependencias el Departamento de Tecnologías de la Información.
2. Que, existe la necesidad de modificar la estructura del Departamento de Tecnologías de la Información del Servicio Agrícola y Ganadero.
3. Que, las decisiones escritas de la administración se adoptan a través de actos administrativos.

RESUELVO:

1. **SE MODIFICA** la Resolución Exenta N° 1333 de 16 de marzo de 2016, de la Dirección Nacional SAG, en el sentido de establecer una nueva estructura organizacional para el Departamento de Tecnologías de la Información, reemplazando el N°4.3 por lo siguiente:

4.3 Departamento de Tecnología de Información.**A) Misión**

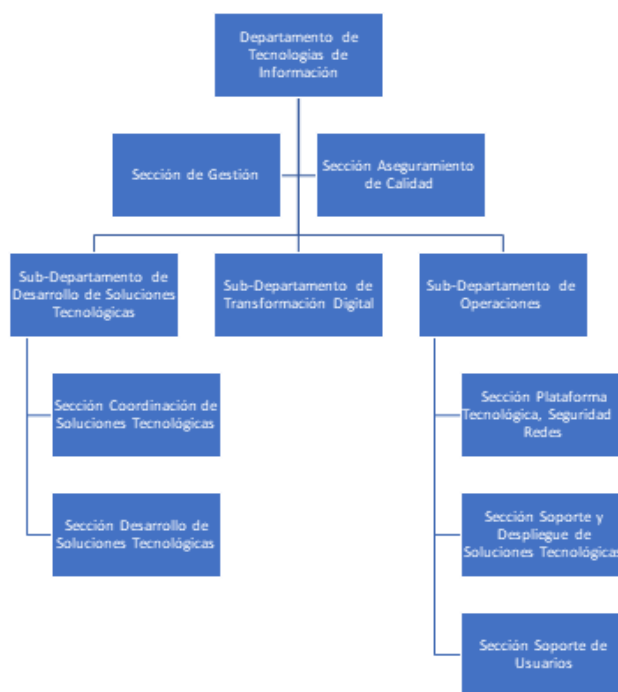
Apoyar la gestión institucional, a través de la provisión de sistemas de información y servicios tecnológicos, de manera eficiente y oportuna.

Funciones:

- Planificar, organizar, dirigir y controlar la ejecución del Plan de Tecnologías de Información del SAG.
- Generar, documentar, implementar y difundir las políticas de uso de las tecnologías de información del Servicio.
- Definir los lineamientos para la gestión de proyectos, plataforma, continuidad operativa y procesos tecnológicos del SAG.
- Asesorar a las áreas de negocio del SAG en la identificación de necesidades tecnológicas y proponer soluciones, con una mirada integral, buscando la eficiencia en el uso de los recursos.
- Asegurar una adecuada continuidad operacional de los sistemas y servicios tecnológicos.

- Coordinar el cumplimiento de los indicadores transversales de gestión, a cargo del Departamento.

B) La estructura organizacional del Departamento de Tecnología de Información, la que estará compuesta por los siguientes Subdepartamentos y Secciones:



C) Objetivos, Funciones y Estructura Interna para cada Subdepartamento y Secciones.

I) Subdepartamento de Desarrollo de Soluciones Tecnológicas.

Objetivo:

Planificar, organizar, dirigir y controlar la implementación de soluciones tecnológicas de acuerdo a lineamientos institucionales.

i) Sección Coordinación de Soluciones Tecnológicas

Funciones:

- Gestionar y dirigir Proyectos TI, con énfasis en la satisfacción del cliente interno, pero con foco principal en las necesidades del SAG desde una mirada transversal.
- Realizar levantamiento de requerimientos y lograr transmitirlos tanto a proveedores internos como externos.
- Asegurar que en el diseño de las soluciones se tienen en cuenta todas las necesidades del negocio y su integración con otras áreas, de manera transversal.
- Proporcionar el visto bueno para la construcción y pruebas de la solución, donde se tiene en cuenta la perspectiva del negocio.
- Asegurar que las soluciones a implementar son las adecuadas para proporcionar la funcionalidad que los procesos de negocio necesitan.
- Coordinar el despliegue de las soluciones en todos sus ambientes.

ii) Sección Desarrollo de Soluciones Tecnológicas

Funciones:

- Diseñar, implementar y mantener una arquitectura software, facilitando el uso de patrones comunes y estándares de calidad, para la rápida implementación de nuevas soluciones, adecuada a las necesidades del SAG.
- Diseñar, implementar y mantener una arquitectura de datos de alto nivel, con visión global de los procesos del SAG en todos sus ámbitos.
- Implementar metodologías de desarrollo, de acuerdo con lineamientos institucionales y estándares vigentes.
- Diseñar y construir soluciones tecnológicas, de acuerdo con requerimientos transmitidos por Sección Coordinación de Soluciones Tecnológicas.

- Asegurar la disponibilidad, integridad y confidencialidad del código fuente y el diseño de las soluciones y sus versiones.

II) Subdepartamento de Operaciones

Objetivo:

Asegurar que las soluciones están implementadas sobre una adecuada plataforma tecnológica, con los estándares de calidad y seguridad necesarios.

i) Sección Plataforma Tecnológica, Seguridad y Redes

Funciones:

- Planificar, organizar, dirigir y controlar el correcto funcionamiento de las soluciones tecnológicas puestas en operación, a nivel central y regional.
- Asegurar el funcionamiento de la plataforma tecnológica de acuerdo con los lineamientos del SAG y estándares vigentes.
- Procurar que la Plataforma cuente con los componentes necesarios para la implementación de las soluciones tecnológicas.
- Mantener monitoreo permanente de los componentes de la Plataforma para asegurar su operación y anticiparse a una posible indisponibilidad.
- Realizar las mejoras y correcciones necesarias, desde el punto de vista de la calidad y seguridad para evitar la ocurrencia de incidentes.
- Diseñar y mantener los debidos estándares de seguridad para reducir los riesgos de acceso no autorizado y manipulación de la información.
- Diseñar y mantener la Red Corporativa, de acuerdo con los estándares definidos por el SAG.

ii) Sección Soporte y Despliegue de Soluciones Tecnológicas

Funciones:

- Gestionar y dar soporte a los sistemas y soluciones en ambiente productivo para asegurar su correcto funcionamiento y continuidad operacional.
- Gestionar las incidencias reportadas por los usuarios, en este nivel de servicio, de acuerdo con estándares y tiempos de respuesta definidos por el SAG.
- Gestionar incidentes con proveedores externos, cuando corresponda.
- Identificar posibles puntos de mejora para la optimización de las soluciones e informar a la Sección de Coordinación de Soluciones Tecnológicas.
- Llevar a cabo el despliegue de las soluciones tecnológicas, en conjunto con el Subdepartamento de Desarrollo de Soluciones Tecnológicas.

iii) Sección Soporte de Usuarios

Funciones:

- Proveer soporte de usuarios a nivel de equipos personales asignados por el SAG a sus funcionarios.
- Gestionar las incidencias reportadas por los usuarios, en este nivel de servicio, de acuerdo con estándares y tiempos de respuesta definidos por el SAG.
- Gestionar incidentes con proveedores externos, cuando corresponda.
- Apoyar el proceso de compra de equipamiento, en este nivel de servicio.

III) Subdepartamento de Transformación Digital

Objetivo:

Gestionar la Transformación Digital del SAG, impulsando la simplificación de procesos, con una mirada global, en coherencia con los lineamientos institucionales y con foco en el ciudadano.

Funciones:

- Planificar, organizar y dirigir la digitalización y simplificación de trámites y procesos del SAG, en coordinación con las unidades de negocio y con las demás áreas del Departamento.
- Coordinar la integración y/o unificación de sistemas, con el objetivo de centralizar y homologar los procesos transversales del SAG.
- Coordinar la interoperabilidad entre los sistemas del SAG y los sistemas de otros servicios del Estado, cuando se requiera.

IV) Sección Aseguramiento de Calidad

Funciones:

- Diseñar pruebas integrales de medición sistemática y de comparación con estándares de calidad y seguridad, para prevenir errores durante el proceso de desarrollo del producto.
- Ejecutar las actividades necesarias de evaluación en las distintas etapas del proceso de desarrollo de sistemas, en coordinación con las demás áreas del Departamento, para asegurar que el producto final sea seguro y de calidad para entrar en producción.
- Garantizar que los sistemas se ajustan a los requerimientos del usuario, a las necesidades específicas, a los planes establecidos en el diseño y a los estándares definidos por el SAG.

V) Sección de Gestión

Funciones:

- Gestionar el presupuesto del Departamento.
- Gestionar la ejecución, seguimiento y control de gasto, dentro del Departamento.
- Gestionar los procesos de compra, contratación, resolución de controversias y recepción conforme de los bienes y servicios adquiridos por el Departamento.
- Coordinar las necesidades de apoyo de infraestructura y provisión de servicios transversales, a través del nivel central.
- Gestionar el inventario de los activos tecnológicos del SAG.
- Apoyar las actividades de planificación estratégica y control de gestión del SAG, dentro del Departamento.
- Apoyar los procesos de gestión de Personas, del Departamento.

2. **SE DEJA ESTABLECIDO** que las demás disposiciones de la Resolución Exenta N°1333 de 2016, no modificadas mediante el presente acto, mantienen plena vigencia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

HORACIO BÓRQUEZ CONTI
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
1333/2016 Resolución Exenta	16/03/2016

RMSU/MSV/AAR/MSV/RMSU/ACV/MRR/FSR

Distribución:

- Raul Lupercio Carrasco Gómez - Director Regional (S) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Marcelo Rómulo Giagnoni Achondo - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional SAG Dirección Regional de Los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Mei Siu Maggi Achu - Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Oficina Regional Araucanía

- Luis Fernando Pinochet Romero - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Iván Ramírez Delpín - Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Bio-Bio
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapaca
- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Jorge Vicente Cvitanic Kusanovic - Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Nelly Adelina Morales Rosas - Directora Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysen
- Jorge Daniel Hernández Real - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Jorge Marcelo Raúl Navarro Carrasco - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Paola Gloria Conca Prieto - Directora Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Eduardo Hernán Rodolfo Jeria Castro - Director Regional Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Sandra Andrea Tramón Cárdenas - Jefa Departamento de Control de Gestión - Oficina Central
- Marcelo Arnoldo Santana Velázquez - Jefe Departamento de Tecnologías de la Información - Oficina Central
- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Oscar Humberto Camacho Inostroza - Jefe (S) División de Control de Frontera - Oficina Central
- Oscar Enrique Concha Díaz - Jefe Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Central
- Maria Agustina Hein Rodriguez - Jefa Departamento de Planificación - Oficina Central
- Alonso Hernan Soto Jimenez - Jefe (S) Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Vanessa Alejandra Bravo Maldonado - Jefa Departamento Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros - Oficina Central
- Guillermo Federico Aparicio Muñoz - Jefe División Semillas - Oficina Central
- Nicolás Alejandro Guerra Rojas - Jefe Departamento Administración y Finanzas - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Central
- Patricia del Carmen Quiñelen Zepeda - Jefa Departamento de Auditoría Interna - Oficina Central
- Rita Maria Sagredo Urrea - Jefa División de Gestión Estratégica - Oficina Central
- René Luis Navarro Ourcilleón - Jefe Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas - Oficina Central
- Rodrigo Astete Rocha - Jefe División Protección Agrícola y Forestal - Oficina Central
- Nicolás Alejandro Guerra Rojas - Jefa (S) División Sub-Dirección Nacional - Oficina Central
- Andrea Collao Veliz - Jefa(S) División Jurídica - Oficina Central
- Hector Daniel Galleguillos Villouta - Jefe (S) Departamento de Negociaciones Internacionales - Oficina Central
- Mario Andres Ahumada Campos - Jefe (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Veronica Elena Peñaloza Serrano - Jefa (S) Departamento de Estudios - Oficina Central
- Domingo Rojas Philippi - Jefe (S) División Subdirección de Operaciones - Oficina Central
- Leopoldo Ignacio Pérez Le Roy - Profesional Dirección Nacional - Oficina Central
- Paulina Alejandra Avendaño Rojas - Asesora Dirección Nacional - Oficina Central

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/A6376F23D3CB2E03EA8D3DADD7ED0A3DFE256127>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/A6376F23D3CB2E03EA8D3DADD7ED0A3DFE256127>